



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E N° 2021-05123312- GCABA-DGIT – s/ Rectificación Licitación Pública de Obra Mayor
“ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO SUCRE – PAMPA”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, las Leyes N° 123 y N° 1.218 (Textos Consolidados por la Ley N° 6.347), La Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos N° 1.254/GCABA/08, N° 663/GCABA/09, N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, N° 203/GCABA/16 y N° 350/GCABA/19, el Expediente Electrónico N° 05123312-GCABA-DGIT/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se propicia la Licitación Pública N°42/SIGAF/21 que tiene por objeto la contratación de la Obra Pública denominada “ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO SUCRE – PAMPA”, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que mediante la Resolución N° 4/GCABA/SSOBRAS/21 se aprobaron los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06822971-GCABA-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2021-06046634-GCABA-DGIT) y sus respectivos Anexos (IF-2021-06046944-GCABADGIT) para la realización de la Obra mencionada;

Que, se ha incurrido en un error material involuntario al momento de consignar el número de Pliego de Especificaciones Técnicas, siendo el correcto “PLIEG-2021-06046634-GCABA-DGIT”, por lo que corresponde proceder a la rectificación de dicho acto, modificando consecuentemente el art. 1 de la mencionada Resolución.

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 203/GCABA/16 y su modificatorio 350/GCABA/19,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectifíquese el artículo 1º de la Resolución N° 4/GCABA/SSOBRAS/21, quedando redactado de la siguiente manera:

“Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06822971-GCABA-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-06046634-GCABA-DGIT) y sus respectivos Anexos (IF-2021-06046944-GCABADGIT) que se acompañan y forman parte integrante de la presente Resolución, para el llamado a la Licitación Pública N° 42/SIGAF/2021 correspondiente a la Obra “ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO SUCRE – PAMPA”.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Infraestructura del Transporte dependiente de la Subsecretaría de Obras, a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, a las Cámaras y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa Compras

y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.